



0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

OTORGADO POR

LA COMPAÑÍA LA MONTUFAREÑA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE
PESADOS S.A. COMITRAPSA.

CUANTIA:

\$ 280,00

J. V.

Di CC.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy VEINTE (20) DE FEBRERO, del año
dos mil dos, ante mí, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI,
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece: El señor
JACINTO ROMAN ALBAN CAÑAR, en calidad de GERENTE y por
ende representante legal la Compañía La Montufareña
Internacional de Transporte Pesado Sociedad Anónima.
COMITRAPSA, como se acredita con el respectivo nombramiento
que como documento habilitante se acompaña, El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, casado, domiciliado en la ciudad de San Gabriel, Provincia del Carchi, y de paso en esta ciudad de Quito, hábil e idóneo para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la que se desprenda el aumento de capital y la reforma parcial de los Estatutos de la Compañía La Montufareña Internacional de Transporte Pesado Sociedad Anónima COMITRAPSA. escritura en la que interviene el compareciente señor JACINTO ROMAN ALBAN CAÑAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de San Gabriel, Provincia del Carchi, en mi calidad de GERENTE / y representante legal de la misma, como se acredita con el respectivo nombramiento que, como documento habilitante se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el veinte y seis de mayo del dos mil uno, tal como se desprende de la copia certificada del acta de dicha sesión que se acompaña igualmente como documento habilitante. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento: CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES: Quedó debidamente constituida la Compañía La Montufareña Internacional de Transporte Pesado S.A. "COMITRAPSA", mediante escritura pública celebrada



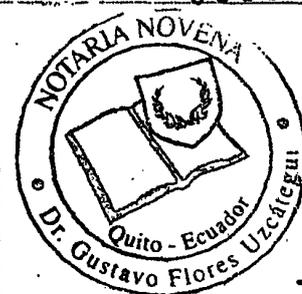
~~en la ciudad de San Gabriel Gabecera del Cantón Montufar,~~
~~Provincia del Carchi, el treinta de Julio de mil~~
~~novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo~~
~~Cantón Montufar,~~ Licenciado Darwin Aníbal Coral, aprobada
por la Superintendencia de Compañías por Resolución número
noventa y nueve uno uno guión trece noventa y ocho e
~~inserita, con la de constitución, el veinte y cuatro de~~
~~junio de mil novecientos noventa y nueve,~~ número quinientos
sesenta y cuatro partida número trece, por el señor
Registrador de la Propiedad del Cantón Montufar. CLAUSULA
SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL. Con estos antecedentes, el
suscrito señor JACINTO ROMAN ALBAN CAÑAR, en su calidad de
Gerente General y representante legal de la Compañía
"COMITRAPSA" S.A. y, en cumplimiento a lo resuelto por la
Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de
la Compañía, referida en antecedentes, ~~declara aumentado el~~
~~capital suscrito de la Compañía en la cifra de DOSCIENTOS~~
~~OCHENTA DOLARES.~~ Para este aumento de capital se emiten
CATORCE acciones nominativas y ordinarias de VEINTE
DOLARES cada una. CLAUSULA TERCERA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.
El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y
~~pagado totalmente en numerario~~ por ingreso de nuevos
accionistas en las cantidades que a continuación en el
cuadro de integración se indica. Por consiguiente, el
compareciente señor Jacinto Román Albán Cañar, en la
calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita
la real y correcta integración del aumento del capital
suscrito de la Compañía "COMITRAPSA" S.A. conforme se

indica en el presente instrumento; y, declara que la Compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.

NUEVOS ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR PAGADO
1.- BENAVIDES CARLOSAMA ERNESTO LAUREANO	1	\$ 20
2.- CHAMORRO MELO SAMUEL OLIMPO	1	\$ 20
3.- CHILLIQUINGA CHANALATA ALVARO R	2	\$ 40
4.- ESCOBAR DIGNA ESPERANZA	1	\$ 20
5.- FLORES ALVAREZ GEOVANNI F.	1	\$ 20
6.- MORAN COASAPAZ LUIS AGAPO	1	\$ 20
7.- POZO TORRES EDGAR OSWALDO	1	\$ 20
8.- QUESPAZ ROSERO ERNESTO RAMIRO	1	\$ 20
9.- REASCOS BENAVIDES SALVADOR PRIMITIVO	2	\$ 40
10.- REVELO PAILLACHO GERMAN ROLANDO	1	\$ 20
11.- USIÑA PONCE MARIA ELICIA	1	\$ 20
12.- UTRENAS CHAPI ALVARO PATRICIO	1	\$ 20
TOTAL	14	\$ 280

En consecuencia a la fecha, el capital suscrito de la compañía es el de MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES, y el capital pagado es el de MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES, y que está integrado en la siguiente forma. CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
1.- ALBAN CAÑAR FAUSTO HERNANDO.	\$ 20		\$ 20
2.- ALBAN CAÑAR JACINTO ROMAN.	\$ 40		\$ 40
3.- ALDAZ PILACUAN MOISÉS ABEL.	\$ 20		\$ 20
4.- BENAVIDES OICIZ GUSTAVO FABIAN	\$ 20		\$ 20
5.- BURIANO MALLAMAS LIVIO WILLAR.	\$ 20		\$ 20
6.- CASTRO CADENA SEGUNDO ALFREDO.	\$ 20		\$ 20
7.- CAÑAR QUESPAZ JULIO CESAR	\$ 40		\$ 40
8.- CARLOSAMA LOPEZ EVELIO ANGEL.	\$ 20		\$ 20
9.- CERON MEJIA WASHINGTON	\$ 20		\$ 20



10.- CERON CHALACAN LUIS FERNANDO.	\$ 20		\$ 20
11.- CUNGUAN CALDERON JOSE B.	\$ 20		\$ 20
12.- CUASQUER MEDICIS ELIAS ORLANDO	\$ 20		\$ 20
13.- CUMBAL RODRIGUEZ SEGUNDO P.	\$ 20		\$ 20
14.- CHAMORRO C. WASHINGTON O.	\$ 20		\$ 20
15.- CHAMORRO CARLOSAMA NELSON F.	\$ 20		\$ 20
16.- CHIRTALA LUIS ANIBAL	\$ 20		\$ 20
17.- CHULDE MESA LUIS ABELARDO	\$ 20		\$ 20
18.- ENRIQUEZ CARRILLO LUIS ABRAHAM	\$ 40		\$ 40
19.- ESTACIO TIRIRA VICTOR BOLIVAR.	\$ 20		\$ 20
20.- FIGUEROA MARCILLO SEGUNDO A.	\$ 40		\$ 40
21.- FLORES IMBAQUINGO CARLOS E.	\$ 20		\$ 20
22.- GARCIA PORTILLA AMILCAR B.	\$ 20		\$ 20
23.- GUANOCHANGA ALBUJA JOSE R.	\$ 40		\$ 40
24.- GUANOCHANGA ALBUJA LUIS A.	\$ 20		\$ 20
25.- HERNANDEZ BENAVIDES JOSE NABOR	\$ 20		\$ 20
26.- HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	\$ 40		\$ 40
27.- HURTADO ARMAS HECTOR W.	\$ 40		\$ 40
28.- HURTADO ARMAS HUGO GUILLERMO.	\$ 20		\$ 20
29.- HURTADO ARMAS CELSO RAMIRO	\$ 20		\$ 20
30.- HURTADO ARMAS GERMAN R.	\$ 40		\$ 40
31.- HURTADO MONTENEGRO EDWIN G.	\$ 20		\$ 20
32.- JATIVA BENAVIDES WILSON FABIAN	\$ 20		\$ 20
33.- JATIVA SEGUNDO EFRAIN	\$ 20		\$ 20
34.- MASPUD ENRIQUEZ WILFRIDO M.	\$ 40		\$ 40
35.- MENDEZ GARCIA PEDRO RAFAEL	\$ 20		\$ 20
36.- MICHILENA MORENO CARLOS E.	\$ 40		\$ 40
37.- MONTENEGRO MENDEZ MARIA D.	\$ 20		\$ 20
38.- NAVARRETE LANDAZURI GERMAN G.	\$ 20		\$ 20
39.- OBANDO ALVARADO CAMILO A.	\$ 20		\$ 20
40.- PAILLACHO GUERRON EDWIN W.	\$ 20		\$ 20
41.- PANTOJA CADENA JOFFRE E.	\$ 20		\$ 20
42.- PASPUEL VICTOR MANUEL	\$ 20		\$ 20
43.- POZO CARLOSAMA JUAN CRUZ	\$ 40		\$ 40
44.- PUETATE FUELTALA FRANCISCO	\$ 20		\$ 20
45.- RAMIREZ SEGUNDO GONZALO	\$ 40		\$ 40
46.- REVELO FLORES GERARDO V.	\$ 40		\$ 40
47.- REVELO FLORES MAURO SALOMÓN	\$ 40		\$ 40
48.- RODRIGUEZ LOPEZ SEGUNDO CAMPO	\$ 20		\$ 20
49.- ROSERO CHAMORRO ALBERTO	\$ 40		\$ 40
50.- ROSERO CHAMORRO VICTOR HERNAN	\$ 40		\$ 40
51.- RUIZ TITE JOSE MANUEL	\$ 20		\$ 20
52.- SALAZAR ROSERO ALFREDO JOSE	\$ 20		\$ 20
53.- SUAREZ CAÑAR CARLOS EDMUNDO	\$ 20		\$ 20
54.- TOAQUIZA CUYO RICARDO	\$ 20		\$ 20
55.- TORO ERAZO HENRY ORLANDO	\$ 20		\$ 20
56.- VEGA MALES LUIS ENRIQUE	\$ 20		\$ 20
57.- BENAVIDES CARLOSAMA ERNESTO L.		\$ 20	\$ 20
58.- CHAMORRO MELO SAMUEL OLIMPO		\$ 20	\$ 20
59.- CHILQUINGA CHANALATA ALVARO R		\$ 40	\$ 40
60.- FLORES ESPERANZA		\$ 20	\$ 20
61.- FLORES ALVAREZ GEOVANNI F.		\$ 20	\$ 20

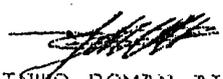
62.- MORAN CUASAPAZ LUIS AGAPO		\$ 20	\$ 20
63.- POZO TORRES EDGAR OSWALDO		\$ 20	\$ 20
64.- QUESPAZ ROSERO ERNESTO RAMIRO		\$ 20	\$ 20
65.- REASCOS BENAVIDES SALVADOR P.		\$ 40	\$ 40
66.- REVELO PAILLACHO GERMAN R.		\$ 20	\$ 20
67.- USINA PONCE MARTA ELICIA		\$ 20	\$ 20
68.- UTRERAS CHAPI ALVARO PATRUCIO		\$ 20	\$ 20
	TOTAL	\$ 1440	\$ 1720

CLAUSULA CUARTA: REFORMAS. ~~EL ARTICULO QUINTO~~ dirá: ~~El capital social de la Compañía es de MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$1.720), dividido en ochenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de veinte dólares cada una,~~ íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en numerario, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este estatuto.

~~EL ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO~~ dirá: ~~INTEGRACIÓN DE CAPITAL.~~ - El capital de la compañía es de MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES, dividido en ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una, este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en numerario. CLAUSULA QUINTA: CONSTANCIA. Deja constancia el compareciente de que, con la excepción de las reformas ~~introducidas~~ en la cláusula referente al capital, seguirán vigentes y sin modificación los Estatutos Sociales de la "Compañía COMITRAPSA S.A", tal como fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías e inscritos en el Registro Mercantil, en las fechas indicadas y en los antecedentes que constan en esta escritura. La cuantía de la presente escritura se halla determinada por el monto de capital en que consiste el aumento del mismo, siendo de DOSCIENTOS



OCHENTA DOLARES (\$280) el aumento del aporte. Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de esas necesarias para la plena validez de esta escritura de aumento de capital y reforma parcial de Estatutos, así como los documentos habilitantes correspondientes. HASTA AQUÍ LA MINUTA. El compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla ~~firmada por el doctor Giovanni Villa~~ con matrícula número dos setenta y uno del Colegio de Abogados de Imbabura. Para el otorgamiento de la presente escritura se otorgaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue al compareciente por mi el notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo


JACINTO ROMAN ALBAN CAÑAR

Li 040042085-7

F I R M A D O . - E L N O T A R I O
N O V E N O . D E L C A N T O Q U I
T O S E Ñ O R D O C T O R G U S
T A V O F L O R E S Y U Z C A T E
G U I . - A c o n t i n u a c i ó n
s e p r o c e d e a a g r e g a r
l o s c o r r e s p o n d i e n t e s
d o c u m e n t o s h a b i l i t a n
t e s q u e d a n p l e n a v a
l i d e z y e f i c a c i a a l
a p r e s e n t e e s c r i t u r a
p u b l i c a . -

ECUATORIANA
CASADO
PRIMARIA
JUAN ALBERTO
MARIANA

0171252

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION
04/07/1978
ALDAN CANAN JACINTO KOBAN
CANTON MONTUFA
SAN JOSE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplía el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a _____ de _____

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

ACTA No. 27



0000005

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA MONTUFAREÑA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO COMITRAPSA S.A. DEL 26 DE MAYO DEL 2001

En la ciudad de San Gabriel, a los 26 días del mes de mayo del 2001, a las 17h00 horas con treinta minutos, en el local de la oficina de la Compañía "COMITRAPSA", se reúnen los señores accionistas de la antes indicada Compañía, bajo la presidencia del Señor Washington Cerón, con la asistencia de 56 accionistas equivalente al 100% del capital social.

Constatado el quórum por secretaría, la presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria Universal; y se procede a dar lectura al orden del día, constante de los siguientes puntos: 1.- Registro de asistencia. 2.- Apertura de la sesión por parte del Presidente. 3.- Lectura del acta anterior. 4.- Informe de Presidencia. 5.- Informe de Gerencia. 6.- Informe de comisario. 7.- Lectura de comunicaciones. 8.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2000, y resolución sobre resultados. 9.- ~~Aumento de capital y reforma del Estatuto.~~ 10.- ~~Renuncia del Derecho de preferencia de los Accionistas al incremento de capital.~~

Puesto a consideración el orden del día a la Junta General, esta lo aprueba y se procede al desarrollo del mismo.

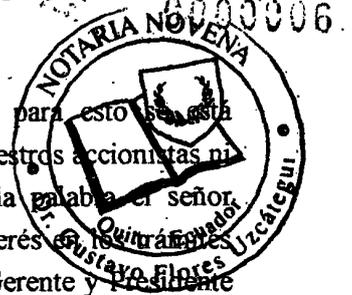
1.- El Presidente ordena al Secretario se registre la Asistencia de todos los Accionistas.

2.- El Presidente declara instalada la presente Junta General Universal por estar presentes todos los Accionistas, a los mismos que les da la bienvenida.

3.- Se procede a dar lectura al Acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación.

4.- Toma la palabra el Presidente de la Compañía e informó que juntamente con el Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil del Carchi se ha estado realizando las notificaciones a los accionistas morosos, inclusive en la feria de papas y en sus domicilios, pero lamentablemente se encuentran todavía pendientes algunas notificaciones debido al paso judicial.

También en forma que se quiere trabajar con una empresa, pero para esto se está escogiendo el personal idóneo que sepa colaborar ya que algunos de nuestros accionistas ni siquiera pagan cumplidamente las obligaciones económicas. Toma la palabra el señor Emilio Flores y le manifiesta al Presidente que debe poner mayor interés en los asuntos referentes a la compañía. Toma la palabra el asesor y les informa a Gerente y Presidente sus deberes y obligaciones de acuerdo al Contrato Social.



5.- En lo que respecta al Informe de Gerencia, el Gerente manifiesta que se ha hecho lo que se ha podido, todo vez que los accionistas no han entregado la documentación por el solicitada para realizar los diferentes trámites, además indica que para continuar con los trámites ya conocen la documentación que tienen que entregar. Toma la palabra el señor Víctor Rosero y solicita información sobre los documentos entregados el año pasado, ya que únicamente se matriculó un vehículo, el Gerente responde que todo trámite relacionado con matrículas esta suspenso. Seguidamente toma la palabra el Sr. Edwin Hurtado y pide información sobre los accionistas que no están calificados. Toma la palabra el Asesor y manifiesta que hay que analizar la reforma de estatutos y el incremento de capital, lo que se va a resolver en la presente Junta en el punto respectivo.

Por otro lado el señor Germán Hurtado, toma la palabra y manifiesta que debe ponerse una oficina en Quito, los accionistas después de analizar resuelven que se ponga la oficina en Quito y que el seor Gerente sea el encargado de buscar la oficina, para que la oficina de mayor realce a la compañía y esta siga adelante.

6.- Informe del Comisario.- El Comisario de la compañía Señor Wilfrido Maspud, presenta su informe a los estados financieros de la compañía durante el año 2000, indica adicionalmente que no existen novedades y si los comentarios que existen sean manifestados en la presente Junta. También el Comisario pide a la Presidencia se informe a la Junta General cuanto es lo que esta cobrando el asesor jurídico por los trámites de los accionistas morosos, a lo que el Presidente responde que son # 20 por accionista moroso. Finalmente el Comisario indica que si el tapa estos temas es porque esta dando cumplimiento a las obligaciones de fiscalizar, más no con intención de provocar escándalos. Toma la palabra el señor Germán Hurtado y pide que exista más comunicación entre los Administradores y se limen toda clase de asperezas y que pasemos al siguiente punto. Pedido que la junta lo acepta conjuntamente con el presidente y se pasa al siguiente punto.

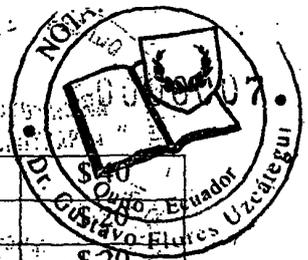
7.- Lectura de Comunicación.- En este punto se procede a dar lectura a los siguientes oficios: Uno dirigido por el Señor Hidalgo José, la misma que es aceptada esta aceptación

y contenido forman parte del expediente de la presente acta. También se da lectura a una comunicación enviada por el señor Victoriano Revelo en la solicita ayuda por accidente, es aprobado y se procederá de conformidad al Reglamento Interno. También se da lectura a dos oficios enviados por la Subjefatura de Tránsito y que tienen relación con la prohibición de circular por el centro urbano de San Gabriel y lo otro sobre una ayuda, la misma que es negada por la Junta. También se da lectura a un oficio enviado por el Servicio de Rentas Internas, en la que notifican que presenten los justificativos de las obligaciones desde el año 1998 cosa contrario se procederá a su clausura. Todos estos oficios forman parte del expediente de la Junta General.

8.- Aprobación de los balances.- En este punto se procedió a conocer los estados financieros de la compañía durante el año 2002, para lo cual se da lectura al Informe del Comisario en el que pone su visto bueno, por lo que seguidamente toma la palabra la contadora de la compañía y comienza a indicar mes a mes los ingresos y egresos que ha realizado la compañía, terminado la explicación por parte de la contadora realizada alguna pregunta por los accionistas y sin encontrar novedades se aprueba el presente Balance por parte de todos los señores Accionistas.

9.- Aumento del Capital y Reforma de Estatutos, toma la palabra el Presidente e indica que cuando se constituyó la compañía por diferentes motivos algunas personas no pudieron ingresar como socios de la compañía, por lo que para solucionar este inconveniente ha conversado con el Asesor jurídico y la solución es realizar el Incremento de Capital y Reforma de los Estatutos para lo cual pide al señor Secretario de lectura a los nuevos Accionistas con los que se realizará el incremento de capital y número de acciones que a cada uno le corresponde y el Secretario procede:

NUEVOS ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR PAGADO
1.- BENAVIDES CARLOSAMA ERNESTO LAUREANO	1	\$ 20
2.- CHAMORRO MELO SAMUEL OLIMPO	1	\$ 20
3.- CHILIQUNGA CHANALATA ALVARO R.	2	\$ 40
4.- ESCOBAR DIGNA ESPERANZA	1	\$ 20
5.- FLORES ALVAREZ GEOVANNI F.	1	\$ 20
6.- MORAN CUASAPAZ LUIS AGAPO	1	\$ 20
7.- POZO TORRES EDGAR OSWALDO	1	\$ 20
8.- QUESPAZ ROSERO ERNESTO RAMIRO	1	\$ 20

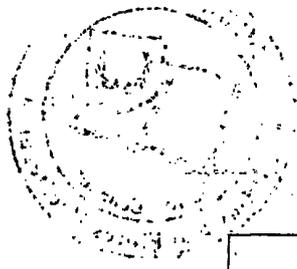


9.- REASCOS BENAVIDES SALVADOR PRIMITIVO	2	
10.- REVELO PAILLACHO GERMAN ROLANDO	1	
11.- USIÑA PONCE MARTA ELICIA	1	\$ 20
12.- UTRERAS CHAPI ALVARO PATRICIO	1	\$ 20
TOTAL	14	\$ 280

Señalando además el Gerente que de acuerdo a estas acciones el valor o cantidad a incrementarse es la cantidad de \$ 280. Con esta indicación la Junta General ~~resuelve:~~
~~UNO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES,~~ con lo que el capital alcanzó a la suma de MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES. Para este aumento se emiten 14 acciones nominativas y ordinarias de VEINTE DÓLARES CADA UNA, este aumento se paga en numerario en su totalidad.
~~DOS.- Como consecuencia del aumento de capital reformar los artículos Quinto y Trigésimo Tercero del Estatuto vigente de la compañía los que dirán:~~ ~~ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES,~~ dividido en OCHENTA Y SEIS acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de VEINTE DÓLARES cada UNA, numerados desde el cero cero uno hasta el ciento veinte, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en numerario. ~~ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL,~~ el capital e la compañía es el de MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES, dividido en OCHENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de VEINTE DÓLARES cada una, este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario. Por lo tanto la Junta General de Accionistas autoriza al señor Gerente General para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

10.- Renuncia de Derecho de Preferencia de los Accionistas en el incremento de capital: toma la palabra el Gerente e indica que para proceder de conformidad con la ley los accionistas deben renunciar al derecho preferente que tienen en el aumento de capital de la compañía, y luego de esta explicación y de algunas deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad del capital pagado ~~ceder el derecho de preferencia~~ que cada accionista tiene en el aumento de capital a favor de los señores ya indicados anteriormente para que suscriban y paguen el referido capital de aumento, por lo que el cuadro de integración de la compañía quedaría de la siguiente manera:

.....



CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL



GERENTE

PREXIDENTE

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
1.- ALBAN CAÑAR FAUSTO HERNANDO	\$ 20		\$ 20 ✓
2.- ALBAN CAÑAR JACINTO ROMAN.	\$ 40		\$ 40 ✓
3.- ALDAZ PILACUAN MOISÉS ABEL	\$ 20		\$ 20 ✓
4.- BENAVIDES ORTIZ GUSTAVO FABIAN	\$ 20		\$ 20 ✓
5.- BURBANO MALLAMAS LIVIO WILLAR	\$ 20		\$ 20 ✓
6.- CASTRO CADENA SEGUNDO ALFREDO	\$ 20		\$ 20 ✓
7.- CAÑAR QUESPAZ JULIO CESAR	\$ 40		\$ 40 ✓
8.- CARLOSAMA LÓPEZ EVELIO ÁNGEL.	\$ 20		\$ 20 ✓
9.- CERÓN MEJÍA WASHINGTON	\$ 20		\$ 20 ✓
10.- CERÓN CHALACAN LUIS FERNANDO.	\$ 20		\$ 20 ✓
11.- CUNGUAN CALDERÓN JOSÉ B.	\$ 20		\$ 20 ✓
12.- CUASQUER MEDICIS ELIAS ORLANDO	\$ 20		\$ 20 ✓
13.- CUMBAL RODRÍGUEZ SEGUNDO P.	\$ 20		\$ 20 ✓
14.- CHAMORRO C. WASHINGTON O.	\$ 20		\$ 20 ✓
15.- CHAMORRO CARLOSAMA NELSON F.	\$ 20		\$ 20 ✓
16.- CHIRTALA LUIS ANIBAL	\$ 20		\$ 20 ✓
17.- CHULDE MESA LUIS ABELARDO.	\$ 20		\$ 20 ✓
18.- ENRÍQUEZ CARRILLO LUIS ABRAHAM	\$ 40		\$ 40 ✓
19.- ESTACIO TIRIRA VÍCTOR BOLÍVAR.	\$ 20		\$ 20 ✓
20.- FIGUEROA MARCILLO SEGUNDO A.	\$ 40		\$ 40 ✓
21.- FLORES IMBAQUINGO CARLOS E.	\$ 20		\$ 20 ✓
22.- GARCÍA PORTILLA AMILCAR B.	\$ 20		\$ 20 ✓
23.- GUANOCHANGA ALBUJA JOSÉ R.	\$ 40		\$ 40 ✓
24.- GUANOCHANGA ALBUJA LUIS A.	\$ 20		\$ 20 ✓
25.- HERNÁNDEZ BENAVIDES JOSÉ NABOR	\$ 20		\$ 20 ✓
26.- HERNÁNDEZ LÓPEZ JOSÉ ANTONIO	\$ 40		\$ 40 ✓
27.- HURTADO ARMAS HECTOR W.	\$ 40		\$ 40 ✓
28.- HURTADO ARMAS HUGO GUILLERMO.	\$ 20		\$ 20 ✓
29.- HURTADO ARMAS CELSO RAMIRO	\$ 20		\$ 20 ✓
30.- HURTADO ARMAS GERMAN R.	\$ 40		\$ 40 ✓
31.- HURTADO MONTENEGRO EDWIN G.	\$ 20		\$ 20 ✓
32.- JATIVA BENAVIDES WILSON FABIAN.	\$ 20		\$ 20 ✓
33.- JATIVA SEGUNDO EFRAIN	\$ 20		\$ 20 ✓
34.- MASPUD ENRIQUEZ WILFRIDO M.	\$ 40		\$ 40 ✓
35.- MÉNDEZ GARCÍA PEDRO RAFAEL	\$ 20		\$ 20 ✓
36.- MICHILENA MORENO CARLOS E.	\$ 40		\$ 40 ✓
37.- MONTENEGRO MÉNDEZ MARIA D.	\$ 20		\$ 20 ✓
38.- NAVARRETE LANDAZURI GERMAN G.	\$ 20		\$ 20 ✓
39.- OBANDO ALVARADO CAMILO A.	\$ 20		\$ 20 ✓
40.- PAILLACHO GUERRON EDWIN W.	\$ 20		\$ 20 ✓
41.- PANTOJA CADENA JOFFRE E.	\$ 20		\$ 20 ✓
42.- PASPUEL VICTOR MANUEL	\$ 20		\$ 20 ✓

80

Camilio Arturo Obando Alvarado
..... 1
CAMILIO ARTURO OBANDO ALVARADO ✓
I. 040070440-9

German Gerardo Navarrete Landazuri
..... 2
GERMAN GERARDO NAVARRETE LANDAZURI ✓
I. 040015762-4

Juan Cruz Pozo Carlosama
..... 3
JUAN CRUZ POZO CARLOSAMA ✓
I. 040007851-5

Edwin Washington Paillacho Guerron
..... 4
EDWIN WASHINGTON PAILLACHO GUERRON ✓
I. 170686009-3

R. Andres Patricio Navarrete Aguilar
..... 5
R. ANDRES PATRICIO NAVARRETE AGUILAR ✓

Segundo Gonzalo Ramirez
..... 6
SEGUNDO GONZALO RAMIREZ ✓
I. 170181309-7

Edgar Civaldo Pozo Torres
..... 7
EDGAR CSVALDO POZO TORRES ✓
I. 000196871-6

Ernesto Ramiro Quespaz Rosero
..... 8
ERNESTO RAMIRO QUESPAZ ROSERO ✓
I. 040102887-3

Gerardo Victoriano Revelo Flores
..... 9
GERARDO VICTORIANO REVELO FLORES ✓
I. 040063647-8

Segundo Elias Rodriguez Lopez
..... 10
SEGUNDO ELIAS RODRIGUEZ LOPEZ ✓
I. 040015170-0

Alberto Rosero
ALBERTO ROSERO 64

Salvador Primitivo Reasco Benav
..... 11
SR. SALVADOR PRIMITIVO REASCO BENAV ✓
C.I. 040071889-6

German Hilando Revelo Paillacho
..... 12
SR. GERMAN HILANDO REVELO PAILLACHO ✓
C.I. 040081452-1

Mauro Salomon Revelo Flores
..... 13
SR. MAURO SALOMON REVELO FLORES ✓
C.I. 040050036-9

Jose Alfredo Salazar Rosero
..... 14
SR. JOSE ALFREDO SALAZAR ROSERO ✓
C.I. 040001644-0

Carlos Edmundo Suarez Canan
..... 15
SR. CARLOS EDMUNDO SUAREZ CANAN ✓
C.I. 040037572-1

Victor Hernan Rosero Chamorro
..... 16
SR. VICTOR HERNAN ROSERO CHAMORRO ✓
C.I. 040058545-5

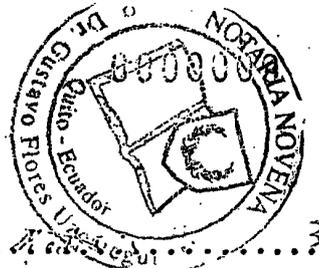
Ricardo Teodora Chayo
..... 17
SR. RICARDO TEODORA CHAYO ✓
C.I. 050091929-5

Henry Orlando Toro Erazo
..... 18
SR. HENRY ORLANDO TORO ERAZO ✓
C.I. 040094747-9

Jose Manuel Ruiz Tite
..... 19
SR. JOSE MANUEL RUIZ TITE ✓

Maria Elisia Usina Ponce
..... 20
SRA. MARIA ELISIA USINA PONCE ✓
C.I. 04002227273

Torricio Eumbol
62 TORRICIO EUMBOL



Fausto Alban 21
SR. FAUSTO HERNANDE ALBAN CAÑAR
C.I. 04005111928

Elias Orlando Guasquer Medesta 32
SR. ELIAS (ORLANDO) GUASQUER MEDESTA
C.I. 040002233-3

Abel Aldas 22
SR. MOISES ABEL ALDAS PILACUAN
C.I. 040045346-0

Diego Sarmiento 33
SR. DIEGO JAVIER GUANAL ARSINTECA
C.I. 040120721-2

Jacinto Alban Cañar 23
SR. JACINTO ALBAN CAÑAR
C.I. 040042005-7

Jose Bernardo Cuzuan Calderon 34
SR. JOSE BERNARDO CUZUAN CALDERON
C.I. 040059061-8

Ernesto Laureano Benavides Carlosama 24
SR. ERNESTO LAUREANO BENAVIDES CARLOSAMA
C.I. 040085566-4

Nelson Fabian Chamorro Carlosama 35
SR. NELSON FABIAN CHAMORRO CARLOSAMA
C.I. 040050468-4

Gustavo Benavides Ortiz 25
SR. GUSTAVO BENAVIDES ORTIZ
C.I. 170592670-5

Washington Cevaldo Chamorro Carlosama 36
SR. WASHINGTON CEVALDO CHAMORRO CARLOSAMA
C.I. 040070405-4

Washington Ceron Mejia 26
SR. WASHINGTON CERON MEJIA
C.I. 040063058-8

Samuel Clinio Chamorro Melo 37
SR. SAMUEL CLINIO CHAMORRO MELO
C.I. 040070734-7

Julio Cesar Cañar Quespaz 27
SR. JULIO CESAR CAÑAR QUESPAZ
C.I. 040066642-6

Luis Anibal Chirtala 38
SR. LUIS ANIBAL CHIRTALA
C.I. 040052672-4

Evelio Angel Carlosama Lopez 28
SR. EVELIO ANGEL CARLOSAMA LOPEZ
C.I. 040068017-9

Luis Abelardo Childe Mesa 39
SR. LUIS ABELARDO CHILDE MESA
C.I. 040114005-8

Segundo Alfredo Castro Cadena 29
SR. SEGUNDO ALFREDO CASTRO CADENA
C.I. 040051437-8

Luis Enrique Carrillo 40
SR. LUIS ENRIQUEZ CARRILLO
C.I. 040095384-0

Luis Fernando Ceron Chalacah 30
SR. LUIS FERNANDO CERON CHALACAH

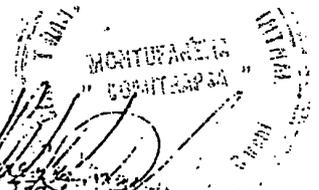
Digna Esperanza Escobar 41
SRA. DIGNA ESPERANZA ESCOBAR
C.I. 040017048-6

Livio Villar Burban Allamas 31
SR. LIVIO WILLAR BURBAN ALLAMAS
C.I. 040075706-8

Victor Bolivar Estacio Tirira 42
SR. VICTOR BOLIVAR ESTACIO TIRIRA
C.I. 040039013-4

AGENTE

PRESIDENTE



Segundo Exigacion 43
SR. SEGUNDO EFRAIN JATIVA
C.I. 040029800-8

55
SR. JOSE EDUARDO TANTOJA CADENA
C.I. 040000762-2

SR. LUIS ENRIQUE VEGA MALES
C.I. 100110111-3

56
SR. GERMAN RIGUERTE HURTADO ARMAS
C.I. 040040697-1

SR. JOSE RAFAEL GUANOCHANGA ALBUJA
C.I. 170506971-2

57
SR. HECTOR WASHINGTON HURTADO ARMAS
C.I. 040058507-2

SR. CARLOS EMILIO FLORES IMBAQUINGO
C.I. 040070810-6

58
SR. CESAR RAMIRO HURTADO ARMAS
C.I. 040066155-6

SR. SEGUNDO ENRIQUE FIGUEROA MARCILLO
C.I. 040044533-5

59
SR. LUIS AGAJO LOPEZ CHASAPAS
C.I. 040001800-2

SR. GEORGINI FERNANDO FLORES ALVAREZ
C.I. 040109896-7

60
SR. EDITH GUILLERMO HURTADO MONTEBEGRO
C.I. 040091084-0

SR. WILSON GUILLERMO HURTADO ARMAS
C.I. 040015595-8

61
SR. WILSON PARIAN JATIVA BENAVIDES
C.I. 040070411-1

SR. AMILCAR BAYARDO GARCIA PORTILLA
C.I. 040054158-3

62
SR. PEDRO RAFAEL MENDEZ GARCIA
C.I. 040061435-0

SR. LUIS ALBERTO GUANOCHANGA ALBUJA
C.I. 040075090-7

63
SR. WILFRIDO MARCELO MASEUD EMBILURES
C.I. 040073071-0

SR. JOSE NABOR HERNANDEZ BENAVIDES
C.I. 040060183-1

64
SR. CARLOS ENRIQUE MICHELENA MORENO
C.I. 040065526-2

SR. JOSE ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ
C.I. 100197307-0

65
SRA. MARIA INCLAYES MONTEBEGRO MENDEZ
C.I. 040101530-0

SR. VICTOR ROLANDO CHILQUINGA CHARALATA
C.I. 040072951-4

CERTIFICACION:

JACINTO ALBAN CAÑAR, En mi calidad de Gerente General de la Compañía - la Montufareña Internacional de Transporte Pesado COMITRAPSA S.A., me permito certificar que la presente Acta de Junta General Universal que antecede, es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.

CERTIFICADO



JACINTO ALBAN CAÑAR
GERENTE GENERAL.

San Gabriel, enero 31 del 2002.



"COMITRAPSA"

Compañía La Montufareña Internacional de Transporte Pesado S. A.

Colle Iberro 03-47 y Bolívar

Telf. 291-799

SAN GABRIEL - CARCHI - ECUADOR

Of. No _____

San Gabriel, a a 30 de Julio de 1999

N O M B R A M I E N T O D E G E R E N T E

Señor Don

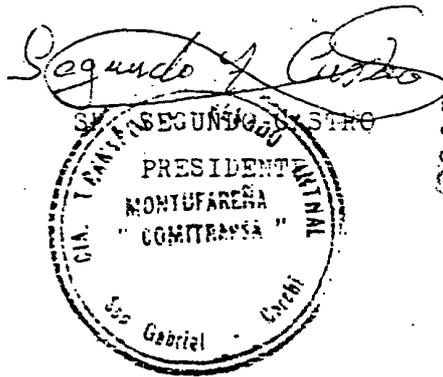
~~Jacinto Roman Albán Cañar~~ /

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de accionistas de la Compañía La Montufareña Internacional de Transporte Pesado S.A. "COMITRAPSA", reunida el día 30 de Julio de 1999, resolvió nombrar a Usted ~~GERENTE~~ de la Compañía "COMITRAPSA" por el periodo de ~~un~~ ~~año~~ de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos. Recordándole que, de acuerdo con el artículo octavo de los Estatutos Sociales, el GERENTE tiene la representación legal de la Compañía. /

Atentamente,



DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. Iro. del Decreto No. 2383 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado Quito, d

[Signature]
19 5 AGO. 2000

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 150
Dr. Romulo Pineda V.

San Gabriel, a 30 de Julio de 1999.

ACEPTO

[Signature]
SR. JACINTO ALBAN

EL SÚSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MONTUFAR, EN LEGAL FORMA:

0000011

C E R T I F I C A :

Que con fecha ~~veintinueve de junio de mil novecientos~~
~~noventa y nueve~~, se encuentra ~~inscrito el nombramiento de~~
GERENTE de la Compañía "La Montufareña Internacional de
Transporte Pesado S.A. COMITRAPSA ~~a favor de JACINTO ALBAN~~
~~CANAR~~, bajo la partida número 15, a fojas número 18vta y
19, correspondiente al Registro Mercantil; y Nro. 558 del
Repertorio de Inscripciones del Cantón Montúfar, Provincia
del Carchi, correspondiente al año dos mil.-

Es todo lo que certifico para los fines ~~legales~~
consiguientes.-

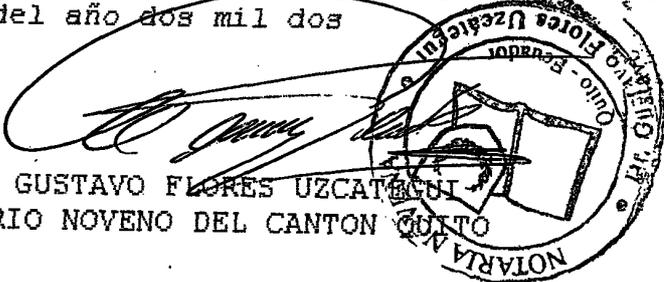
San Gabriel, 14 de Febrero del 2.002

Dr. Darwin López Hernández
[Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON MONTUFAR



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y
siete de febrero del año dos mil dos

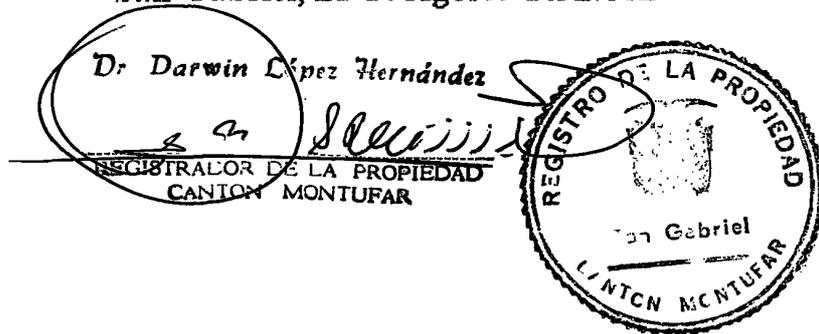
[Signature]
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Con esta fecha queda inscrita La presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, que antecede, bajo la partida número 38, a fojas número 27, 27vta, 28 y 28vta, correspondiente al Registro Mercantil; y número 783 del Repertorio de Inscripciones del Cantón Montúfar, correspondiente al año dos mil dos.-
CERTIFICO.-

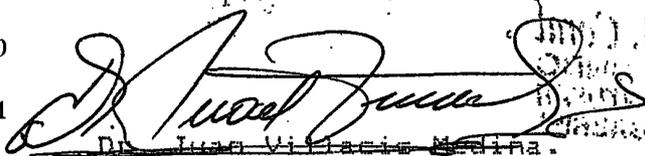
San Gabriel, 21 de Agosto del 2.002

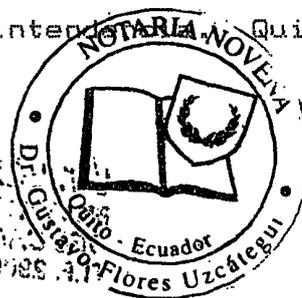
Dr. Darwin López Hernández



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON MONTUFAR

ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por al Superintenden
 1 cia de Compañías, en su Resolución número 02.Q.IJ.2523 de
 2 11 de julio del 2002, tome nota al margen de la escritura
 3 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
 4 COMPAÑIA LA MONTUFAREÑA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PASADO
 5 S.A. COMITRAPSA, otorgada ante el Notario doctor Gustavo
 6 Flores Uzcátegui, el veinte de Febrero del dos mil dos,
 7 cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, con la
 8 aprobación hecha por dicha Superintendencia de Quito, a
 9 nueve de Agosto del dos mil dos.

10 
 11 Dr. Juan Villacís Medina.



12 Notario Noveno Suplente del Cantón.
 13
 14

15 **R A Z O N:** Mediante RESOLUCION Número: 02.Q. IJ., de fecha
 16 once de Julio del año dos mil dos, emitida por el Doctor:
 17 EDUARDO GUZMAN RUEDA, Director del Departamento Jurídico
 18 de Compañías de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota al
 19 Margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LA
 20 MONTUFAREÑA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO S. A.,
 21 COMITRAPSA, otorgada ante el Licenciado DARWIN ANIBAL CORAL,
 22 Notario Segundo Interino del Cantón Montúfar, Provincia del
 23 Carchi, de fecha, treinta de Julio de mil novecientos noventa y
 24 ocho, Resolución en la cual se R E S U E L V E: Aprobar el
 25 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA LA
 26 MONTUFAREÑA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO S. A., COMITRAPSA,
 27 mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de

1 fecha veinte de Febrero del año dos mil dos. San Gabriel, veinte
2 de Agosto del año dos mil dos. DOY FE.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

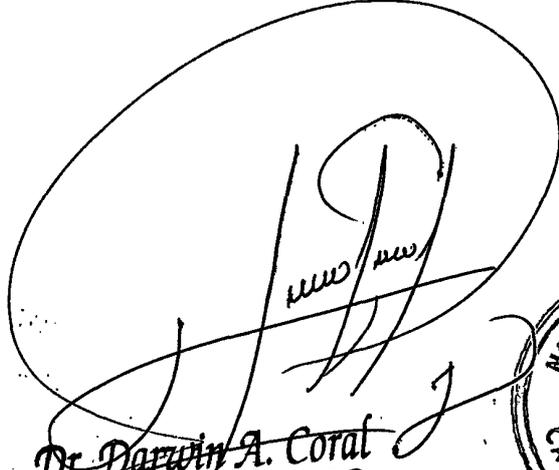
24

25

26

27

28



Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON MONTUFAR
TLF. 290083 SAN GABRIEL

